

Cholulteca, Orocuina, Caserio El Brasil, Cel:98111356
 Frente A La Escuela Jose Cecilio Del Valle E-mail:florestulio973@gmail.com

N° 000-001-01-00000021

DIRECCIÓN: DUSE DUYUSE R.T.N.: 06049995199752

Número Corr. de la Constancia del Regimen de Exonerados

Número Identificativo de Registro de la SAG:

La factura es beneficio de todos "EXIJALA"

CAI:87A219-DE29E4-37469E-UFAD8A-BECE80-10

VALOR EN LETRAS: Ochocientos treinta y
Un mil Seiscientos Veintinueve
con Cien y Cuarenta Centavos 40/100

INGENIEROS

SUB - TOTAL L			
IMPORTE EXENTO L			
IMPORTE EXONERADO L			
IMPORTE GRABADO 15% L			
IMPORTE GRABADO 18% L			
15% IMP.S/ V L			
18% IMP.S/ V L			
TOTAL A PAGAR L	831.	721	40

Escaneado con CamScanner



Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



CONTRATO

CONSTRUCCION DE 84 METROS LINEALES DE PAVIMENTO CON ADOQUIN Y CUNETA
RECTANGULAR EN EL CASCO URBANO CALLE SALIDA A LA MONTAÑITA, MUNICIPIO DE
DUYURE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, HONDURAS.

Nosotros: **Jorge Manrique Pastrana Sánchez**, mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio en el municipio de Duyure, con documento nacional de identificación **0604-1975-00066**, actuando en mi condición de **Alcalde del Municipio Duyure**, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de fecha **15 de mayo de 2022** en punto único, por una parte y por otra parte el **Sr. MARCOS TULIO FLORES**, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante, con domicilio en la Aldea El Basilar, en el municipio de Orocuina, con numero de identidad **0602-1968-00024**, actuando en su condición de Representante Legal de la Empresa **CONSTRUCTORA M T, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, la cual se encuentra legalmente inscrita en el registro mercantil según matrícula **2600128**, inscripción **80640** con fecha de inscripción **02 de marzo del 2023**, con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato será referido como el Contratante y el Contratista respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las clausulas y disposiciones legales siguientes:

PRIMERA: Objeto del contrato: El presente contrato tiene por objeto la contratación del **Sr. MARCOS TULIO FLORES**, para la construcción de 84 metros lineales de pavimento con adoquín y cuneta rectangular en el casco urbano calle salida a la montaña, municipio de Duyure, Choluteca, actividades descritas a continuación:

No.	Descripcion	Unidad	Cant.	Precio	Total
1	Trazado y nivelación de calle / Adoquinado.	MI	84	52.00	4,368.00
2	Corte y confección a mano	M3	60.48	380.00	22,982.40
3	Adoquinado hexagonal color natural con cama de arena e= 5cm	M2	604.80	845.00	511,056.00
4	Bordillo 10x10 cm pintado	MI	168	330.00	55,440.00
5	Limpieza final	M2	600	4.00	2,400.00
6	Acarreo de material no local	viaje	10	7,000.00	70,000.00
	SUB TOTAL				666,246.40
7	Demolición cuneta de piedra existente / Cuneta	MI	25	304.00	7,600.00
8	Trazado y marcado	MI	100	50.00	5,000.00
9	Excavación material no calificado	M3	25	395.00	9,875.00
10	Cuneta rectangular e=25 a=50 p=50 cm	ml	100	1,430.00	143,000.00
	SUB TOTAL				165,475.00
	TOTAL				831,721.40

CONSTRUCTORA
INGENIEROS

M



Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
DuyureDepartamento de
Choluteca



SEGUNDA: Tipo de Contrato: El Contratante y el Contratista acuerdan que este contrato es bajo la modalidad de pago por el 100% de obra terminada y a satisfacción del contratante. **TERCERA: Documentos que Forman parte de este contrato:** El contenido de este contrato. **CUARTA: Responsabilidades de las partes: DEL CONTRATISTA:** a) El Contratista asume la responsabilidad de proporcionar la logística necesaria, materiales y mano de obra necesaria B) Es convenido que el Contratista actuará de acuerdo con el mejor interés del Contratante y su comportamiento será guiado por normas generales aceptadas de conducta profesional.

DEL CONTRATANTE: a) Proveerá al Contratista de toda la asistencia que sea necesaria para el desarrollo de este Contrato. b) Ejecutar con la debida diligencia la revisión, aprobación, y autorización del pago estipulado de la cláusula sexta de este contrato y c) Hacer efectivo el valor pactado en este contrato. **QUINTA: Iniciación y Plazo de Entrega:** El contratista se obliga a iniciar los trabajos 5 días después de la firma de este contrato. El plazo de entrega de la obra será de cuarenta cinco (45) días calendario. **SEXTA: Monto del Contrato y forma de pago:** a) El valor del presente contrato asciende a **OCHOCIENTOS TREINTA UN MIL SETECIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON 40/100 CENTAVOS (Lps. 831,721.40).** El pago se realizará con la entrega a satisfacción del contratante de todos los servicios, Este contrato no contempla anticipo **SEPTIMA: Multas:** El contratista pagara el 0.0017 por ciento a La Alcaldía, por cada día de atraso, cuando las causas sean imputables a él. **OCTAVA: Impuestos:** Es responsabilidad de la Empresa **CONSTRUCTORA M T SOICIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** realizar la presentación correspondiente de su facturación según estipula el SAR.

NOVENA: Causas de Resolución del Contrato: Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales:

- a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes.
- b) Por deficiencia o mala calidad de los productos.





Republica de Honduras
**Alcaldía Municipal de
Duyure** Departamento de
Choluteca



- c) A requerimiento del Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones prevaecientes no hicieran posible la terminación de los productos, plenamente justificables.
- d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito
- e) El mutuo acuerdo de las partes.

DECIMA: Solución de Conflictos y Leyes Aplicables: Si existiere alguna desavenencia con motivos o con ocasión de la ejecución e interpretación de este Contrato, y a la misma no fuera solucionada por el buen entendimiento extrajudicial, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil de Choluteca; este Contrato se suscribe a las disposiciones legales del ordenamiento Jurídico vigente de la Republica de Honduras que le sean aplicables. Este contrato no se registrá por las normas contenidas en el código de Trabajo, ni por la Legislación Laboral, ya que su carácter es enteramente civil. Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el Municipio de Duyure, Departamento de Choluteca el día 01 del mes de febrero del año dos mil veinte cuatro.


JORGE MANRIQUE PASTRANA
ALCALDE MUNICIPAL


MARCOS TULIO FLORES
CONTRATISTA
CONSTRUCTORA
INGENIEROS



ALCALDIA MUNICIPAL DE
DUYURE
DUYURE, CHOLUTeca



ORDEN DE INICIO

En esta fecha de 01 de febrero del 2024 estamos autorizando el inicio del contrato descrito a continuación:

EJECUTOR: Marcos Tulio Flores/ Constructora MT.

PROYECTO: Construcción de 84 metros lineales de pavimento con adoquín y cuneta rectangular en el casco urbano en la calle salida a la montaña municipio de Duyure departamento de Choluteca

MUNICIPIO: DUYURE

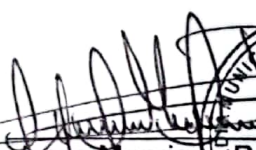
DEPARTAMENTO: CHOLUTeca

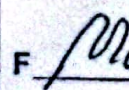
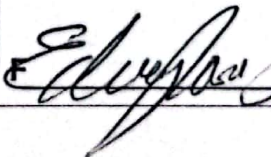
COMUNIDAD: Duyure centro

FINANCIADOR: FONDOS DE TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL

SUPERVISOR: EDWAR RODRIGUEZ

se estableció como fecha de inicio el día 01 de febrero del 2024


Jorge Manrique Pastrana Sánchez
ALCALDE
MUNICIPAL DE DUYURE, CHOLUTeca
2022-2026

Recibido por	
 F.  CONSTRUCTORA INGENIEROS	supervisor  

ACTA DE RECEPCION DE OBRA FINAL

NOMBRE DEL PROYECTO: Construcción de pavimentación con adoquín y cuneta rectangular, en el casco urbano salida a calle de la montaña Duyure-Choluteca

Fecha de Recepción de obra: 28 de febrero del 2024



Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



Monto del contrato: HNL: 8,31,724.40 (OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VIENTIUN LEMPIRAS CON 40/100)

Por este medio hacemos constar que el Sr. MARCO TULIO FLORES-CONSTRUCTORA MT, ha culminado la obra del proyecto CONSTRUCCIÓN DE 84 METROS LINEALES DE PAVIMENTACION CON ADOQUIN Y CUNETA RECTANGULAR, EN EL CASCO URBANO SALIDA A CALLE LA MONTAÑITA, DUYURE, CHOLUTECA, a satisfacción

FIRMAS

PROVEEDOR

SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES

Firma:

Nombre: Sr. Marco Tulio



Firma:

Nombre: Edwar Rodríguez



ALCALDE MUNICIPAL

Firma:

Nombre: Jorge Pastrana Sánchez





Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca

Anexo 1. PLAN DE OFERTA

Nombre del proceso: Construcción de 84 ml de pavimentación con adoquín y cuneta rectangular.

Nombre del Oferente: GLADEI-H

PLAN DE OFERTA

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR
	ADOQUINADO				
1	Trazado y nivelación de calle / Adoquinado	ML	84	55 =	4620 =
2	Corte y confección a mano	M3	60.48	390 =	23,587.20
3	Adoquinado hexagonal color natural con cama de arena e= 5cm	M2	604.80	850 =	514,080 =
4	Bordillo 10x10 cm pintado	ML	168	321 =	54,936 =
5	Limpieza Final	M2	600	4 =	2400 =
6	Acarreo de material No local	VIAJE	10	8000 =	80,000 =
	SUB TOTAL				679,623.20
	CUNETA				
7	Demolición de cuneta de piedra existente	ML	25	300 =	7500 =
8	Trazado y marcado	ML	100	55 =	5500 =
9	Excavación de material no calificado	M3	25	400 =	10,000 =
10	Cuneta rectangular e=25 a=50 p=50 cm	ML	100	1500 =	150,000 =
	SUB TOTAL				173,000 =
	COSTO INDIRECTO				
	UTILIDADES				
	SUB TOTAL				
	IVA				
	TOTAL				852,623.20





Anexo 1. PLAN DE OFERTA

Nombre del proceso: Construcción de 84 ml de pavimentación con adoquín y cuneta rectangular.

Nombre del Oferente: _____

PLAN DE OFERTA

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR
ADOQUINADO					
1	Trazado y nivelación de calle / Adoquinado	ML	84	60.00	5040.00
2	Corte y confección a mano	M3	60.48	400.00	24192.00
3	Adoquinado hexagonal color natural con cama de arena e= 5cm	M2	604.80	900.00	544320.00
4	Bordillo 10x10 cm pintado	ML	168	325.00	54600.00
5	Limpieza Final	M2	600	3.00	1800.00
6	Acarreo de material No local	VIAJE	10	10,000	100,000.00
	SUB TOTAL				729952.00
CUNETAS					
7	Demolición de cuneta de piedra existente	ML	25	300.00	7500.00
8	Trazado y marcado	ML	100	60.00	6000.00
9	Excavación de material no calificado	M3	25	400.00	10,000.00
10	Cuneta rectangular e=25 a=50 p=50 cm	ML	100	1600.00	160,000.00
	SUB TOTAL				183500.00
	COSTO INDIRECTO				
	UTILIDADES				
	SUB TOTAL				
	IVA				
	TOTAL				913452.00